

LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Susana Camarero Benito. Diputada 13

LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. UN INSTRUMENTO NORMATIVO NOVEDOSO. Inmaculada Montalbán Huertas. Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y experta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ 25

I. Introducción.....	30
II. Violencia de género y perspectiva de género.....	33
1. Diagnóstico del problema.....	33
2. Asimilación del factor cultural y sociológico en las normas.....	35
III. La violencia de género como problema social subsistente	36
IV. La violencia de género en los textos legales.....	39
1. Normativa internacional	39
2. Leyes estatales	41
3. Leyes autonómicas en el Estado español	41

A)	Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género de la Comunidad Autónoma de Canarias	42
B)	Ley Foral de Navarra n.º 12/2003, de 7 de marzo, de modificación de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista	42
C)	Decreto 52/2004, de 2 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Foro de la Comunidad Valenciana contra la Violencia de Género y Personas Dependientes en el Ámbito de la Familia	42
V.	Respuesta legal española: ley integral <i>versus</i> planes temporales	43
1.	Antes de la ley integral. Experiencia de los Planes en España	45
2.	La ley integral española: su historia	48
VI.	Naturaleza de la LIVG 1/2004	50
1.	Estructura	50
2.	Ley Orgánica en algunas de sus normas	53
3.	Ley integral	55
4.	Ley con medidas de acción positivas	56
VII.	La socialización y educación: prioridad en el tratamiento integral	57
1.	Plan Nacional de Sensibilización	57
2.	En el ámbito educativo	58
3.	En el ámbito de la publicidad	59
4.	En los medios de comunicación	60
5.	En el ámbito sanitario	61
VIII.	Objeto de la LIVG, definición y clases	61
1.	Objeto de la ley	62
2.	Definición legal del concepto de violencia de género ..	62
A)	La "perspectiva de género" en la frase "como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres"	64

B)	Efectos y alcance de la frase	68
3.	Clases de violencia de género	72
IX.	Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género	74
1.	Derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita (Capítulo I. Art. 20 LIVG)	74
2.	Derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social. Derechos de las funcionarias públicas (Capítulos II y III)	75
A)	Medidas laborales	76
a)	Reducción o reordenación del tiempo de trabajo	76
b)	Movilidad geográfica	77
c)	Suspensión de la relación laboral	77
d)	Extinción del contrato de trabajo	78
B)	Medidas Seguridad Social	78
a)	Prestaciones	79
a')	Trabajadoras por cuenta ajena	79
b')	Trabajadoras por cuenta propia	79
c')	Pensiones de viudedad, de orfandad y desempleo	79
b)	Cotizaciones: bonificaciones	80
3.	Derechos de naturaleza económica para posibilitar la independencia económica de la víctima respecto del agresor	80
X.	Tutela institucional	82
1.	La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer (art. 29)	83
2.	Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (art. 30 LIVG)	84
3.	Unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (art. 31); cooperación de las Policías Locales; y vinculación a los Protocolos de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de	

Seguridad y de Coordinación de Órganos Judiciales	84
4. Planes de colaboración y protocolos de coordinación institucional (art. 32)	85
5. Protocolos de actuación Forenses.....	86
6. Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Protocolos en órganos judiciales	87
7. Fiscales contra la violencia sobre Mujer.....	91
XI. Conclusiones	92
XII. Bibliografía	93

LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO DOMÉSTICO Y/O AGRESIONES SEXUALES EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Esther Erice Martínez. Magistrada de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra	99
--	----

LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL: PROTOCOLOS EN LA LEY INTEGRAL. LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL. Miguel Lorente Acosta. Coordinador General de los IMLs de Andalucía. Profesor Asociado de Medicina Legal. Universidad de Granada	115
--	-----

I. La violencia de género y la ley integral	117
II. Coordinación frente a multiplicación en la actuación ante la violencia de género	122
III. Las unidades de valoración integral de la violencia de género en los institutos de medicina legal	126
1. Justificación de las unidades de valoración integral de la violencia de género	127
2. La violencia de género y las unidades de valoración integral	129
3. Objetivos de la creación de las unidades de valoración integral de la violencia de género.....	133

4. Beneficios esperados de la creación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.....	135
IV. Bibliografía.....	138

LA RESPUESTA PENAL DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004 A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Joan J. Queralt i Jiménez. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Barcelona	141
---	-----

I. Aspectos penales de la LO 1/2004: Planteamiento	144
II. La constitucionalidad de las previsiones penales de la LO 1/2004.....	146
III. Alcance penal de la LO 1/2004.....	153
IV. Cuestiones comunes a la ejecución de la pena.....	155
V. Los delitos contra la integridad física y moral: lesiones menos graves y lesiones más graves por violencia de género	157
1. El tipo básico de violencia de género (art. 153.1, 2 y 4).....	157
2. El tipo básico semiagravado de violencia doméstica (art. 153.2 y 4).....	162
3. El tipo agravado de violencia doméstica: lesiones más graves (art. 148.4.º).....	166
VI. Los delitos contra la libertad: amenazas y coacciones como violencia de género (arts. 171.4, 5, y 6 y 172.2)....	166
VII. Delitos contra la Administración de Justicia: quebrantamiento de medida o condena en causa por violencia de género (art. 468.2)	169
1. Quebrantamiento de medida cautelar en causa por violencia de género o doméstica (art. 468, 2 -ii-)...	172
2. Quebrantamiento de la pena en causa por violencia de género (art. 468, 2 -i-)	178

EL JUZGADO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL. Vicente Magro Servet. Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante y miembro asesor del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del CGPJ	181
---	-----

I. Introducción. La implantación de los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer	184
II. La concentración de las denuncias en un solo juzgado en la Instrucción 3/2003 de 9 de abril del CGPJ sobre normas de reparto penales y registro informático de violencia doméstica. Un primer avance en la modificación competencial en la violencia de género	190
III. La nueva configuración de los Juzgados de Violencia sobre la mujer	197
1. Las relaciones entre el juzgado de violencia sobre la mujer y el juez de guardia.....	205
2. La competencia en el orden penal de los juzgados de violencia sobre la mujer	210
A) Instrucción de delitos.....	211
a) Instrucción de procesos penales por los siguientes delitos	211
b) Ámbito de personas tuteladas por los juzgados de violencia sobre la mujer	212
a') Ámbito propio.....	212
b') Ámbito añadido.....	212
c) Principales cuestiones interpretativas	212
a') Sobre la convivencia	212
b') Sobre la interpretación del ámbito añadido.....	213
B) Enjuiciamiento de faltas	213
a) Faltas del Título I del Código Penal	213
b) Faltas del Título III del Código Penal	214
C) Orden de Protección	214
3. La competencia en el orden civil de los juzgados de violencia sobre la mujer	216
A) Competencia civil de JVM	216
B) La pérdida de la competencia objetiva cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer	226
IV. La determinación de la nueva competencia territorial en la Ley 1/2004, de medidas de protección integral.....	235
V. La determinación del juzgado competente para el enjuiciamiento. El juzgado de lo penal.....	243

VI. Especialidades del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el supuesto de juicios rápidos.....	249
VII. Conclusión	258

MEDIDAS INTEGRALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY ORGÁNICA 1/2004, 28-12). Ana M.^a Pérez del Campo Noriega. Presidenta de la FAMSD. Directora del CARRMM..... 261

I. La asistencia social integral que establece el art. 19 de la LIVG.....	269
II. Fondo de garantía de pensiones	271

MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN LA LEY INTEGRAL. Ana Ferrer García. Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid... 273

I. Introducción	275
II. Antecedentes	278
III. La protección de las víctimas	281
IV. La Ley Integral	285
1. Compatibilidad con otras normas	285
2. Cuestiones generales	292
3. Medidas expresamente previstas	299
A) La orden de protección.....	299
B) La protección de datos y las limitaciones a la publicidad	299
C) Salida de domicilio, alejamiento o suspensión de las comunicaciones.....	303
D) Suspensión de la patria potestad o la custodia de menores	305
E) Suspensión del régimen de visitas	305
F) Suspensión del derecho a la tenencia, porte y uso de armas.....	306
V. Bibliografía.....	307

TUTELA INSTITUCIONAL: EL OBSERVATORIO DEL CGPJ Y EL NUEVO OBSERVATORIO ESTATAL. Montserrat Comas d'Argemir. Magistrada, Vocal del CGPJ y Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género..... 309

La ley integral de medidas de protección contra la violencia de género

I. Introducción.....	311
II. Creación y objetivos del observatorio contra la violencia doméstica y de género	316
III. Actividades del observatorio	317
IV. Actuaciones del observatorio en el seno del CGPJ.....	321
V. Tutela institucional: observatorio estatal de violencia sobre la mujer	331
VI. Actuaciones del CGPJ para la puesta en funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer	333
1. Juzgados de Violencia sobre la Mujer compatibles ...	335
2. Especialización de los Juzgados de lo Penal.....	336
3. Especialización en la segunda instancia.....	337
4. Relación de los JVM con los Juzgados de Guardia...	340
5. Señalamientos de juicios rápidos tramitados en los JVM ante los juzgados de lo penal.....	343